



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AHUMADA SILVANA EDITH - SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por parte de la oficina de Decanato de la Facultad de Lenguas, según la cual se solicitó la contratación de un servicio de catering por el aniversario N° 25 de la Facultad en una celebración que se llevó a cabo el día lunes 15 de septiembre del corriente, en la sede Av. Vélez Sarsfield 187 de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento contó con la participación de autoridades universitarias, docentes y no docentes.

Que dada la relevancia de la ocasión y la cantidad estimada de asistentes, resulta necesario contar con un servicio de catering que permita ofrecer un agasajo acorde al carácter institucional y conmemorativo del evento. Este servicio contribuirá a fortalecer los lazos institucionales y brindar un espacio de encuentro.

Que se considera pertinente y justificada la contratación del mencionado servicio, contemplando criterios de calidad, atención adecuada a los invitados, y condiciones logísticas acordes al evento.

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con fondos de recursos propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00001-00000088 con fecha 17 de septiembre del corriente año, a favor de la firma “AHUMADA SILVANA EDITH” CUIT: 27-25919784-3, en concepto de pago por un servicio de catering con motivo del aniversario N° 25 de la Facultad en una celebración que se llevó a cabo el día lunes 15 de septiembre del corriente, en la sede Av. Vélez Sarsfield 187 de la Facultad, por un total de pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100 (\$650.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.